



Santa Cruz de Lorica, 30 de Enero de 2020.

Doctor.

HECTOR HERNANDEZ SERRANO

Coordinador Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa.

Asunto Informe de Ejecución del POAIV Año 2019.

Cordial Saludo,

Comedida mente le estoy enviando el informe de ejecución del POAIV año 2019.



Carlos Hernández Hernández

P.E. Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Lorica.



SANTA CRUZ DE LORICA – CÓRDOBA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INFORME DE EJECUCIÓN

Semestre II de 2019

Santa Cruz de Lorica

Enero de 2020



PRESENTACIÓN

Según la Directiva Ministerial N° 14 del 29 de Julio del 2005, el Ministerio de Educación Nacional fijó las orientaciones sobre inspección y vigilancia definiendo en el numeral 3 lo relacionado con la elaboración del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, con énfasis en el control, conteniendo como mínimo, las estrategias, metas, e indicadores de cumplimiento, las actividades, los responsables de la ejecución, las fechas y los recursos requeridos.

El área de Inspección y Vigilancia es un proceso que pretende evaluar en forma integral la cobertura, calidad, eficiencia del servicio público educativo que presta el Municipio de Santa Cruz de Lorica a través de las Instituciones Educativas Oficiales y los establecimientos educativos no oficiales con el propósito de garantizar su mejoramiento continuo.

La Evaluación externa de los establecimientos educativos apunta además, de verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la cobertura, la calidad y la eficiencia del servicio público educativo, a generar la caracterización de los establecimientos educativos y desarrollar acciones correctivas en los distintos procesos que comprende la gestión escolar (Directiva, Académica, Administrativa y de la Comunidad), puede ser para el control o de legalización de estudios.

El Equipo de funcionarios de Inspección y Vigilancia realizó los procesos



encaminados para ejecutar el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia con fines de control y con el propósito de verificar, controlar el proceso de gestión de los establecimientos educativos en los Ejes de Calidad, Cobertura, Eficiencia y Pertinencia, y definir la situación legal de los establecimientos educativos, y sobre esta base, tomar medidas administrativas a que haya lugar.

El área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Municipio de Lorica, lo conforman los funcionarios: Carlos Andrés Hernández Hernández - Profesional Especializado, Jairo Mangones Rodríguez - Profesional Universitario, Zolima Assia Vellojín - Profesional Universitaria, Luis Llorente Ballesteros – Técnico Administrativo y Ricardo Páez Madera - Auxiliar Administrativo.



OBJETIVO DEL INFORME DE EJECUCIÓN

Informar sobre los resultados de la ejecución adelantada durante el Semestre I de 2019, por cada uno de las dimensiones, sectores de inversión y programas realizados por la Secretaría Educación, Cultura y Deporte, en el marco de la ejecución del POAIV

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dar a conocer los logros, avances y limitaciones de la Secretaría, en la ejecución de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, en el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales de la entidad territorial.

Facilitar el ejercicio del control político y social y la evaluación pública de la gestión territorial.



MISIÓN DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, tiene la misión de administrar, coordinar y proveer en forma integral los procesos y servicios educativos, cultura, recreación y deporte, garantizando la calidad y equidad en la educación de los niños, niñas, jóvenes y poblaciones que requieran el derecho a la educación, a través del uso adecuado de modelos y estrategias pedagógicas; con personal idóneo y calificado; en concordancia con las nuevas tecnologías, las necesidades y potencialidades de las diferentes comunidades del municipio, los principios y los fines establecidos en la Constitución Política Nacional. En el sector cultura, impulsa y estimula procesos, proyectos y actividades culturales, reconociendo la diversidad y promoviendo la valoración y protección del patrimonio cultural del municipio. Dirige el desarrollo y la promoción del turismo en el municipio, con el fin de difundir la identidad cultural y el potencial histórico, arquitectónico y turístico existente en nuestro ente territorial. En la dirección y coordinación de la política pública en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo de actividad física, ejecuta programas, proyectos, actividades y eventos en el sector en el municipio, para promover el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.



GENERALIDADES DE MUNICIPIO

Localización y límites

El Municipio Santa Cruz de Lórica, se localiza al norte del Departamento de Córdoba. Limita al norte con los municipios de San Antero, San Bernardo del Viento, Purísima y Momil, en una extensión de 63,1 km; al sur con San Pelayo, en una extensión de 76,7 km; al este con Momil y Chimá, con una extensión de 14,1 km y al oeste con San Bernardo del Viento, Puerto Escondido y Moñitos, en una extensión de 54,5 km. La cabecera municipal, posee una posición geoeconómica y ambiental estratégica que la ubica en la periferia de la ciénaga Grande del Bajo Sinú, al tiempo que es atravesado por el río del Río Sinú. Se comunica por vía terrestre, 60 km de la ciudad de Montería, 29 km de Coveñas y 50 km de Tolú, por lo que se convierte en paso obligado para turistas hacia estos balnearios, siendo que además, de los cinco centros subregionales mayores que existen el Departamento, como son los municipios de Santa Cruz de *Lórica*, *Sahagún*, *Cereté*, *Montelíbano* y *Planeta Rica*; nuestro municipio, presenta un alto dinamismo urbano que obedece a las diferentes actividades que se realizan en la localidad, por ser este el epicentro de la subregión del Bajo Sinú, ciudad receptora del comercio con una capacidad para la prestación de servicios sociales, institucionales y financieros y de eventos de diversa índole para toda una vasta zona del Departamento, que abarca un mercado potencial de alrededor de 235.828 habitantes, provenientes de los municipios limítrofes.



Extensión territorial y población

Con un área de 1.059,18 Km², o sea, 105.918 hectáreas (el 4.2% de la extensión total de Córdoba), es el sexto en extensión en el Departamento. Es un municipio eminentemente rural (99.3% del territorio municipal, incluidas la extensión territorial de las áreas de los centros de afluencia). La población rural se concentra alrededor de zonas con alta oferta de recursos naturales (como el río Sinú y el complejo cenagoso). La zona rural corresponde a 7,39 Km², o sea el 0,7% de la extensión total. Políticamente, el municipio se encuentra dividido en 51 barrios en la zona urbana, y 8 centros de afluencia y 30 corregimientos y 164 veredas en la zona rural.

Según categoría de tamaño poblacional es el primer Municipio en población y dinámica económica a nivel subregional, el segundo Municipio en importancia a nivel departamental después de la capital Montería. Comparativamente con los municipios vecinos, nuestro territorio, posee el 31,2% del área de esta sección del Departamento de Córdoba, siendo su área urbana menor que la del promedio de dichos municipios.

En cuanto a la población, el municipio, según las proyecciones del DANE, cuenta con 120.558 habitantes (2018), de los cuales, son mujeres el 50,1% (60.345 habitantes) y el 49,9% (60.213 habitantes) son hombres; siendo el segundo municipio a nivel departamental, después de la capital Montería (y séptimo a nivel



de la Región Caribe). Igualmente, en zona urbana hay una población de 57.067 habitantes (47,3%) y 63.491 habitantes (52,7%) en la zona rural. El número de personas por hogar, es de 3,5. La distribución de la población por grupos etáreos, es la siguiente:

CICLO VITAL	GRUPO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Primera infancia	0 a 5 años	7.385	7.057	14.442	12,0
Infancia	6 a 11 años	7.267	6.857	14.142	11,7
Adolescencia	12 a 17 años	6.818	6.528	13.346	11,1
Juventud	18 a 28 años	12.008	11.515	23.523	19,5
Adultos	29 a 59 años	20.350	21.570	41.920	34,8
Adultos mayores	60 años y más	6.385	6.818	13.203	10,9
TOTAL	-	60.213	60.345	120.558	100%

Fuente: Proyecciones poblacionales DANE

Se puede apreciar, que cerca del 65% de la población total del municipio, es mayor de 18 años; que el grupo etáreo de menos población, son los adolescentes y el de más población son los adultos.



VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS

PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

TIPO DE CARGO	NIVEL DE CONTRATACION	TOTAL
Docentes	Propiedad	1.014
Docentes	Periodo de prueba	8
Docentes	Provisional vacante definitiva	89
Docentes	Planta temporal	30
Docentes	Encargos	11
Docentes	Reubicación por amenaza	4
Directivos Docentes	Propiedad	70
Directivos Docentes	Reubicación por amenaza	0
Directivos Docentes	Encargos	2
Administrativos	Propiedad	71
Administrativos	Provisional vacante definitiva	88

La planta temporal son participes del programa Todos Aprender, el cual el Ministerio de Educación Nacional aprobó para el año 2019 un total de 30 tutores.

TOTALES

TOTAL DOCENTES	1141
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	70
TOTAL ADMINISTRATIVOS	159
TOTAL FUNCIONARIOS EN LA PLANTA DE PERSONAL: FUNCIONARIOS.	1370



NOMBRE DEL CARGO	APROBADA POR EL MEN	ACTUAL SECRETARÍA
1. CARGOS DOCENTES		
1.1 Docentes	1068	1094
1.2 Docentes funciones Psicorientador	31	17
1.3 Docentes Planta temporal (tutores)	30	30
2. CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES		
2.1 Rectores	80	24
2.2 Directores		7
2.3 Coordinadores		39
2.4 Directores de núcleo		2
3. CARGOS ADMINISTRATIVOS		
3.1 Administrativos instituciones educativas	120	122
TOTAL CARGOS DE LA PLANTA	1329	1335

INFORME

1. La Secretaría de Educación de Santa Cruz de Lorica en el área de Inspección y Vigilancia se realizaron Cuarenta Y Cuatro (44) visitas a Instituciones, Centros Educativos públicos y algunas sedes de estas, Dos (02) a establecimientos



educativos privados y Dieciséis (16) a institutos para el desarrollo humano, en seguimiento y control de los procesos.

2. Se proyectó un (01) acto administrativo de reglamentación de horas extras docente N°002 del 30 de enero de 2019.

3. Se proyectó un (01) acto administrativo de reglamentación de horas extras celadores N°001 del 02 de enero de 2019.

4. Se proyectó un (01) acto administrativo de implementación de la jornada de la tarde N°061 del 13 de enero de 2019 al centro educativo mi bella infancia.

5. Se proyectó un (01) acto administrativo de licencia de funcionamiento para instituto técnico de educación para el trabajo y desarrollo humano: centro de sistemas del Sinú, mediante Resolución. N° (Res.N°449 -02/05/19).

6. Se proyectaron Veintidós (22) actos administrativos de legalización de programas para los institutos técnicos de educación para el trabajo y desarrollo humano, el cual se describe a continuación:

ITEM	INSTITUTO TÉCNICO	PROGRAMA	APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N°
------	-------------------	----------	---------------------------------



1.	CEPUN	1. AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS 2. AUXILIAR DE ENFERMERÍA 3. AUXILIAR EN SALUD ORAL 4. AUXILIAR ADMITO EN SALUD	1. 00445 DE 22 DE MARZO DE 2019. 2. 00446 DE 22 DE MARZO DE 2019. 3. 00447 DE 22 DE MARZO DE 2019. 4. 00448 DE 22 DE MARZO DE 2019.
2.	CENTRO DE SISTEMAS DEL SINÚ	1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO EMPRESARIAL 2. AUXILIAR EN TALENTO HUMANO 3. AUXILIAR CONTABLE, TESORERÍA Y FINANCIERO 4. AUXILIAR BANCARIO, COMERCIAL Y SEGUROS 5. AUXILIAR EN ARCHIVO Y REGISTRO 6. AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO 7. AUXILIAR EN MERCADEO Y PUNTOS DE VENTAS 8. AUXILIAR EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA 9. AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMÁTICOS 10. AUXILIAR EN DEPORTES, ANIMACIÓN Y RECREACIÓN 11. AUXILIAR EN SECRETARIADO BILINGÜE 12. AUXILIAR EN INSTALACIONES, REDES Y TELECOMUNICACIONES 13. AUXILIAR EN PREVENCIÓN, CONTROL Y SANEAMIENTO BÁSICO	1. (Res. Nº450 -02/05/19) 2. (Res. Nº451 -02/05/19) 3. (Res. Nº452 -02/05/19) 4. (Res. Nº453 -02/05/19) 5. (Res. Nº454 -02/05/19) 6. (Res. Nº455 -02/05/19) 7. (Res. Nº456 -02/05/19) 8. (Res. Nº457 -02/05/19) 9. (Res. Nº458 -02/05/19) 10. (Res. Nº459 -02/05/19) 11. (Res. Nº460 -02/05/19) 12. (Res. Nº461 -02/05/19) 13. (Res. Nº462 -02/05/19)
3.	INTERSYSTEM EXPRESS	AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMÁTICOS (Res. Nº066 - 28/08/19)	1. (Res. Nº066 -28/08/19)



4.	ICAPTECOR	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	(Res. N°470-12/06/19)
5.	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTA EDWCAMOS	1 CONDUCCIÓN CATEGORÍA A2 2. CONDUCCIÓN CATEGORÍA B1 3. CONDUCCIÓN CATEGORÍA C1	1. (Res. N°436-23/01/19) 2. (Res. N°437-23/01/19) 3. (Res. N°438-23/01/19)

7. En la secretaria de educación se radicaron para el área de inspección y vigilancia Mil ciento Cincuenta y Cuatro (1.154) quejas, novedades, consultas, sugerencias y peticiones, las cuales se le han dado respuesta de manera eficiente y oportuna.

RESUMEN Y ANÁLISIS DE LA VIGENCIA 2019.

ACTIVIDAD	2019		total	
	Cantidad	Cantidad	%	
Visitas a Establecimientos Educativos Oficiales, Privados, EPDH.	162	62	13,4	224

Las vistas fueron realizadas a todos los establecimientos educativos del Municipio de Santa Cruz de Lorica, los objetivos de estas son:

- Verificar de jornada escolar, laboral a docentes, admirativos y celadores.



- Verificar programa de alimentación escolar - PAE.
- Verificar de quejas y denuncias interpuestas.
- Verificar el seguimiento y monitoreo a la calidad de la educación de Santa Cruz de Lorica a todas las Instituciones y Centros Educativos públicos.
- Verificar de requisitos para otorgar licencias de funcionamiento y legalización de programas.

Para el año 2019, la disminución de las visitas fue debido que no contamos con vehículo para dirigirnos a visitar las instituciones y solo se pudo realizar en la zona urbana en su totalidad, en la zona rural solo se pudo cumplir para los procesos más importantes.

ACTIVIDAD	2019		total	
	cantidad	Cantidad	%	
Licencia de Funcionamiento a E.E. Privados e IEPDH	2	1	3,4482758 6	3

El área de Inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación del Municipio de Santa Cruz de Lorica, dentro de sus procesos se encuentra otorgar licencias de



funcionamiento a todos los Establecimientos Educativos, ellos son: las instituciones educativas oficiales, privadas y los Institutos técnicos de educación para el trabajo y desarrollo humano - EPDH.

Algunas instituciones privadas se les otorgó licencias de funcionamiento definitiva, por eso se aclara que estas licencias de funcionamiento que se les entregó en estos 4 años han sido a centros educativos, los cuales se encuentran en modalidad condicional, por lo que se les expide licencias por determinados año o años, por no cumplir con los requisitos exigidos por el decreto 1075 de 2015, los cuales se encuentran en procesos de planes de mejora hasta alcanzar la modalidad definitiva.

De la misma manera se ha venido legalizando institutos técnicos EPDH.

Es bueno aclarar que la secretaría de educación ha tomado medidas y es cada vez más exigente para legalizar un instituto, debido que existen muchos de ellos que no cumplen con las normas legales, los cuales podemos decir que son institutos de garaje, es por ello que el área de inspección y vigilancia cumple con sus metas propuestas en la realización de seguimiento y control a los Institutos para que estos ofrezcan una formación académica de calidad a nuestra población estudiantil, para que ellos tengan acceso a la educación técnica laboral y puedan obtener un trabajo digno, defenderse en la vida y servirle a la sociedad.



ACTIVIDAD	2019	total		
	cantidad	cantida d	%	
Licencia de legalización y renovación de programas a Institutos EPDH	69	22	17,322834 6	91

La secretaría de educación municipal a través del área de Inspección y Vigilancia legalizó y renovó programas académicos a los institutos EPDH, esto con el fin de brindarles más posibilidades a los estudiantes del municipio se Santa Cruz de Lorica para que puedan estudiar de acuerdo al perfil de cada uno y a sus condiciones económicas.

Los programas que ofrecen los institutos tienen una vigencia de 5 años, los cuales una vez vencido el término deberán solicitar ante la secretaría de educación la renovación de estos si desean continuar ofreciendo dichos programas.



ACTIVIDAD	2019			total
	cantidad	cantidad	%	
Costos Educativos a Establecimientos Educativo Privado	6	1	3,84615385	26

Las instituciones educativas solicitan los costos de matrícula y pensiones educativas a finales de cada año, por lo que la secretaría de educación a través del área de inspección y vigilancia expide la resolución de costos, por medio de la plataforma EVI (Reporte de la Autoevaluación Institucional), las instituciones ingresan la información académica y financiera de ellas y de esta manera el área puede generar dicha resolución.

En los últimos años, ha sido mayor el número de resoluciones proyectadas, esto debido que el área realizó reuniones de capacitación a los rectores de la importancia de ingresar dicha información.

De acuerdo a las directrices del ministerio se busca que todas las instituciones privadas puedan estar en el régimen regulado para brindar mejor calidad zona rural.



ACTIVIDAD	2019		total	
	cantidad	cantidad	%	
Requerimientos, Quejas, Consultas, Novedades, Petitionen	1190	1154	21,95586	

El área de Inspección y vigilancia a través de la oficina del Sistema de Atención al Ciudadano -SAC recibió quejas, novedades, consultas, sugerencias y peticiones, las cuales se le han dado respuesta de manera eficiente y oportuna.



INFORME ACORDE CON CADA PROGRAMA

Programa Asequibilidad. Proporcionar y asegurar que existan infraestructuras educativas y dotaciones escolares a disposición de todos los niños, niñas y jóvenes; que se provea de suficientes docentes y programas educativos requeridos para los procesos de formación y enseñanza, los cuales deben estar dispuestos en cantidad suficiente y de reconocida idoneidad ética y pedagógica. Metas programadas y logradas:

Indicador de producto	Línea base	Meta 2019	Meta Lograda 2019
Número de colegios 10 construidos	0	3	3
Número de aulas construidas, mantenidas y mejoradas en sedes educativas urbanas y rurales	426	100	94
Porcentaje de establecimientos educativos con restaurantes escolares construidos, mejorados y/o adecuados	23%	100%	13%
Porcentaje del Plan de Infraestructura Educativa Municipal, implementado con base en los requerimientos técnicos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)	5%	25%	10%
Número de textos escolares adquiridos para dotar a los establecimientos educativos del municipio	n.d.	6.000	8.000
Número de terminales de cómputo adquiridos para los establecimientos educativos del municipio	2.100	600	1.656
Número de instituciones educativas dotadas con instrumentos y reactivos para los laboratorios escolares	n.d.	24	0
Número de plataformas tecnológicas adquiridas para la gestión académica, administrativa y financiera de los establecimientos educativos del municipio	1	3	0
Número de sedes educativas con acceso a internet (Conexión)	42	42	96



Total/Kiosco Vive Digital)			
Número de docentes capacitados y cualificados en uso y apropiación pedagógica de las TIC	1.099	400	866
Feria para la Innovación Tecnológica realizada	2	4	2

Comparado el porcentaje de programación de las metas (93,75%), a 31 de octubre de 2019, frente a su nivel de logro (74,3%), el nivel de ejecución o cumplimiento general del **Programa Asequibilidad**, es del 80%; como avance en la meta de resultado del Plan de Desarrollo Municipal de adoptar e implementar la jornada única en los establecimientos educativos del municipio. En el Programa de Gobierno, se propuso el mejoramiento de la infraestructura para la educación y el aumento de los puntos de acceso a internet en general. El Municipio posee 137 sedes educativas distribuidas en 31 establecimientos educativos: 24 instituciones y 7 centros educativos en los niveles de preescolar, básica y media. Durante el periodo 2016-2019, se intervinieron 19 establecimientos educativos (3 urbanos y 16 rurales) para la implementación de la jornada única, beneficiando a 7.325 estudiantes de la zona urbana y rural. Por otro lado, de 42 sedes educativas con acceso a internet (Conexión Total/Kiosco Vive Digital), en el 2015, pasamos a 96, beneficiando a 8.387 niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes de la zona urbana, y a 12.234 niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes de la zona rural. También es de resaltar como aspecto positivo, la construcción de tres colegios 10 con base en los requerimientos técnicos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE), son estos, las instituciones educativas La Unión, Los Gómez y Villa Concepción, beneficiando a una población de 1.012 estudiantes.



En este programa, no se cumplieron las metas en cuanto a la adquisición de plataformas tecnológicas para la gestión académica, administrativa y financiera de los establecimientos educativos del municipio y de dotación con instrumentos y reactivos para los laboratorios escolares, aspectos estos que se deberían tener en cuenta en el corto plazo, durante el cuatrienio 2020-2023, y por supuesto avanzar en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, lo cual deja como lección aprendida que las mayores debilidades y por tanto, los mayores esfuerzos institucionales en el servicio educativo, deben estar centrados en la disposición de infraestructura en cantidad suficiente y de reconocida idoneidad ética y pedagógica, precisamente donde presupuestalmente la proyección de los recursos no alcanza a cubrir la demanda de nuestras establecimientos, especialmente en la zona rural del Municipio.

Resumen de la infraestructura intervenida en los establecimientos educativos del municipio durante el periodo 2019:

Programa Accesibilidad. Acceso a las instituciones escolares sin ningún obstáculo (la institución educativa es incluyente). Disponibilidad del servicio educativo para todas las personas, en especial para los niños y niñas, y con mayor énfasis para aquellos más vulnerables o que se encuentran en un estado de indefensión, sin discriminaciones, sin obstáculos de acceso y con gratuidad, fortaleciendo especialmente el acceso a educación inicial y educación media. Metas programadas y logradas:



Indicador de producto	Línea base	Meta 2019	Meta Lograda 2019
Tasa de cobertura neta en transición	47,59%	50%	42,35%
Número de niños y niñas con educación inicial, en el marco de la atención integral	5.255	6.255	5.167
Tasa de cobertura neta en educación básica primaria	82,03%	100%	92%
Tasa de cobertura neta en educación básica secundaria	79,38%	82%	100%
Tasa de cobertura neta en educación media	49,9%	51%	54,33%
Nuevos jóvenes y adultos alfabetizados	4.723	1.500	1.226
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	5,1%	3,5%	3,5%
Tasa de repitencia	7,1%	5%	4,7%
Porcentaje de población con necesidades educativas especiales dotada de ayudas técnicas, pedagógicas y materiales	0	30%	5,63%
Número de docentes formados en necesidades educativas especiales y étnicas	0	50	250
Número de establecimientos educativos con PEI, en enfoque diferencial y étnico	20	31	31
Número de nuevas rutas de transporte escolar rural convencional	9	13	15
Número de rutas de transporte escolar rural y urbano no convencional	0	2 y 4	0
Número de bicicletas entregadas a estudiantes de la zona urbana y rural como medio de transporte escolar no convencional	0	2.000	0
Porcentaje de estudiantes atendidos con el PAE	100%	100%	100%
Porcentaje de incorporación de ajustes técnicos en el PAE, en atención a los requerimientos normativos	n.d.	100%	75%
Porcentaje de Consejos Directivos formados para la Vigilancia y Control	0	100%	25%
Número de eventos al año para rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos de gratuidad girados a los fondos de servicios educativos	0	2	6
Número de personas atendidas aplicando los nuevos modelos educativos flexibles	1.000	1.200	1.040
Número de mujeres cabeza de familia sobresalientes académicamente en educación para adultos beneficiadas con un incentivo educativo	0	80	0

Comparado el porcentaje de programación de las metas (93,75%), a 31 de octubre de 2019, frente a su nivel de logro (71,2%), el nivel de ejecución o cumplimiento general del **Programa Accesibilidad**, es del 76%; como avance en la meta de resultado del Plan de Desarrollo Municipal de garantizar el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar al sistema educativo.

La matrícula en 2019, presentó incremento de 3,15%:

OFICIAL/ NO OFICIAL	TRANSICIÓN	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
OFICIAL	1.685	9.173	8.450	3.236	22.544
Cobertura neta oficial	35,48%	78,31%	93,52%	74,80%	75,59%
NO OFICIAL	359	1.681	889	354	3.283
TOTAL OFICIAL + NO OFICIAL	2.044	10.854	9.339	3.590	25.827



Cobertura neta total municipal	43,05%	92,66%	103,0%	82,98%	86,60%
Cobertura esperada	50,00%	100%	82,00%	51,00%	79,48%

Fuente: Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

Menos deserción escolar. La proporción de estudiantes matriculados en los establecimientos educativos públicos que abandonaban el sistema escolar antes de finalizar el año lectivo, fue de 3,5% en el año 2019, por debajo de la meta esperada para la vigencia, de 5%. Si bien esto indica que se ha reducido la deserción escolar, la entidad territorial, debe seguir avanzando en la prestación del servicio educativo, para que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona urbana y rural, se sientan motivados a asistir y permanecer en las clases y mejoren su desempeño: más y mejores aulas, más dotación; más docentes capacitados; más alimentación escolar; más transporte escolar; más computadores y conectividad a internet; más compromiso con la educación inicial; más acompañamiento a los establecimientos educativos. En menor proporción, también se superó tanto la línea base como la meta esperada al año 2019, en cuanto al número de estudiantes que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados (tasa de repitencia), siendo esta de 4,7%.

Más transporte escolar. Se pasó de 9 a 15 rutas, beneficiando a 730 de 11 instituciones educativas de la zona rural del municipio, a saber:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	RUTAS
Las Flores	60	1
José I. González	100	2
La Unión	45	1



San Luis Campo Alegre	45	1
Los Gómez	80	2
Jesús de Nazaret	80	1
El Rodeo	85	2
Román Chica Olaya	60	1
San Anterito	45	1
El Carito	45	1
Castilleral	45	1
Remolino	40	1
TOTAL	730	15

Alimentación escolar para todos y todas. Durante el año 2019, el 100% de los estudiantes de los establecimientos educativos públicos se beneficiaba del programa de alimentación escolar. Esto indica que niños, niñas, adolescentes, jóvenes estudiantes (cerca de 22.500 loriqueros por año), tuvieron mayores oportunidades para permanecer y no abandonar el sistema educativo, y tuvieron mayores condiciones para mejorar su desempeño escolar, ya que de igual manera, esto impactó en su capacidad de atención y por ende sus procesos de aprendizaje.

Se suministró desayunos y almuerzos, según jornada, a todos los estudiantes (niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los grados de 0 a 11) de los distintos establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales del municipio (el 76% de los estudiantes, bajo la modalidad de “complemento alimentario” y el restante 24% bajo la modalidad de almuerzo para la jornada única). Se mejoraron los procesos de transporte, y de cantidad y calidad de los alimentos. Dada la incorporación de ajustes técnicos al programa, las raciones entregadas cumplieron con lo establecido por los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, las minutas



estuvieron balanceadas durante todo el periodo escolar, las 269 manipuladoras fueron capacitadas y dotadas, y además, se adecuaron varias cocinas de las instituciones educativas.

Finalmente, es menester también informar que en el **Programa Accesibilidad**, no se cumplieron las metas en cuanto a dotación de ayudas técnicas, pedagógicas y materiales a población con necesidades educativas especiales; implementación de rutas de transporte escolar rural y urbano no convencional; entrega de bicicletas a estudiantes de la zona urbana y rural como medio de transporte escolar no convencional; y la implementación de incentivos educativos a mujeres cabeza de familia sobresalientes académicamente en educación para adultos.

Programa Adaptabilidad (permanencia). Educación adaptada a las necesidades de los estudiantes de acuerdo con las expectativas de las familias. Orientar la educación hacia una flexibilidad que permita a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adaptarse a las necesidades y demandas de la sociedad, de tal forma que la educación dé respuesta a las exigencias que el contexto cultural, social, ambiental y económico establece para la vida de los mismos. Metas programadas y logradas:

Indicador de producto	Línea base	Meta 2019	Meta Lograda 2019
Número de escuelas de educación popular y comunitarias funcionando en los establecimientos educativos	0	31	0
Número de E.E. con procesos de formación en Educación como Derecho	4	24	0
Porcentaje de miembros de la comunidad educativa capacitados en normas de participación y derechos del menor y adolescente	0	100%	25%
Porcentaje de estudiantes formados en convivencia y paz	n.d.	50%	25%
Número de establecimientos educativos aplicando las acciones estratégicas	31	11	20



“Ama a tu Escuela, ponle el Corazón”			
Número de establecimientos educativos con PEI resignificados	31	31	31
Número de establecimientos educativos con planes de gestión de riesgo formulados	5	26	31
Número de establecimientos educativos formando para la vida	31	31	0
Porcentaje de estudiantes con seguro de vida	100%	100%	0
Número de estudiantes beneficiados al año con la entrega de kit escolares	4.058	7.500	11.837
Número de estudiantes beneficiados en la Escuela Arte y Oficios Técnica y Tecnológica	2.890	5.000	1.308

Comparado el porcentaje de programación de las metas (93,75%), a 31 de octubre de 2019, frente a su nivel de logro (45%), el nivel de ejecución o cumplimiento general del **Programa Adaptabilidad**, es del 50%; como avance en la meta de resultado del Plan de Desarrollo Municipal de adaptar los establecimientos educativos con espacios y ambientes escolares agradables que propicien relaciones interpersonales armónicas y amigables, basadas en el humanismo y fraternidad.

Ama a tu escuela, ponle el corazón. Durante los últimos años, 20 establecimientos educativos, aplicaron esta estrategia, alcanzando a sobrepasar la meta. Las acciones implementadas giraron en torno a la sensibilización sobre convivencia social, para lograr comportamientos éticos para evidenciar un estado elevado de desarrollo moral, creando espacios formativos y realizando acciones para permitir la construcción de nuevos comportamientos y mejorar la convivencia, la identidad cultural y el sentido de pertenencia. Es conveniente que se repiense esta actividad, toda vez que tuvo mucha aceptación entre directivos y docentes, el respaldo de la comunidad fue total debido a la falta de identidad del alumno actual posibilita que la intervención surta efecto y logré la reflexión conjunta del estudiantado en los diferentes establecimientos educativos.



Resignificación de los Planes Educativos Institucionales. A las 31 instituciones educativas oficiales y 17 no oficiales del Municipio, se les acompañó durante los últimos años, haciendo la revisión de los PEI y recomendando su resignificación en todos, en cada uno de sus instrumentos estratégicos y contenidos, para un mejoramiento continuo en estos establecimientos educativos, y en atención a unas líneas orientadoras relacionadas con la Gestión Educativa y Gestión Escolar en virtud de la políticas educativas impulsadas por el Ministerio de Educación Nacional, a los procesos de autoevaluación institucional, donde se identificaron necesidades para una pertinente adecuación de los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa, los objetivos generales de los proyectos, la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos y/o los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión. Recordemos que la gestión escolar implica el conjunto de acciones relacionadas entre sí, que emprende el equipo de dirección y los docentes de una institución para promover y posibilitar el logro de los propósitos pedagógicos por esa comunidad académica y educativa.

Establecimientos educativos con planes de gestión de riesgo. A corte de 31 de octubre de 2019, las 31 instituciones educativas urbanas y rurales del municipio, se les realizó la asesoría correspondiente, para la formulación y elaboración de planes escolares de gestión del riesgo. El Plan Escolar en Gestión del Riesgo es un instrumento que tiene como propósito orientar a la Comunidad Educativa en general acerca de la implementación de las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su reducción



y la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastres y emergencias.

Escuela de Arte y Oficios. La Escuela funciona actualmente en el Centro Administrativo José Acevedo y Gómez Se fomentó el trabajo artístico con 15 programas de formación, en 5 sedes como son Centro, San Sebastián, Juan de Dios, Tierralta, y El Carito, entre otras. Se formaron 1.308 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, en programas de piano, guitarra, percusión, técnica vocal, acordeón, violín, bajo, instrumentos de viento, taller infantil iniciación musical, accesorios artesanales, artesanía y bisutería natural y reciclada, dibujo, pintura, danza, taller escritura creativa, taller técnica y producción literaria, literatura, artes escénicas, tantos en la zona urbana como en la zona rural. Actualmente la Escuela posee 111 instrumentos musicales.

Programa Aceptabilidad (calidad). Colegios centrados en lo pedagógico, en cómo aprenden niños, niñas y jóvenes. Proyectar la educación para desarrollar las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en respuesta a las necesidades, expectativas y motivaciones individuales, familiares y sociales; a través de métodos de enseñanza y aprendizajes pedagógicos, aceptables tanto para los mismos como para sus padres o responsables; lo que exige contar con docentes calificados e incluye también las herramientas para la vigilancia y evaluación de la enseñanza que se imparte. Metas programadas y logradas:



Indicador de producto	Línea base	Meta 2019	Meta Lograda 2019
Número de Establecimientos Educativos acompañados con calidad y pertinencia	31	31	31
Porcentaje promedio municipal de avance en las Pruebas Saber 3°; 5° y 9° matemáticas	n.d.	20%	13%
Índice Sintético de Calidad Educativa en 16 E.E. por encima de la media municipal (primaria)	4,4277	6,15	12 EE
Índice Sintético de Calidad Educativa en 16 E.E. por encima de la media municipal (secundaria)	4,0724	5,75	9 EE
Índice Sintético de Calidad Educativa en 16 E.E. por encima de la media municipal (media)	4,4436	5,6	8 EE
Promedio municipal de las Pruebas Saber 11	43,69	47,17	43,95 (2018)
Porcentaje de estudiantes con material de alta calidad para presentar las pruebas externas	100%	100%	100%
Porcentaje de docentes formados en diseño y aplicación de estructura de pruebas externas	100%	100%	79%
Número de comunidades educativas que participan de manera reflexiva sobre el índice sintético de calidad	31	31	31
Porcentaje de docentes en nivel A1 del marco común europeo	n.d.	100%	0
Porcentaje de los establecimientos educativos con materiales y herramientas pedagógicas de inglés	n.d.	100%	25%
Número de establecimientos educativos dotados de laboratorios Bilingües	0	6	0
Número de docentes y estudiantes formados en contextos bilingües	0	100 y 50	0
Porcentaje de establecimientos educativos cubiertos con el programa Todos a Aprender 2.0.	100%	100%	100%
Número de Redes Académicas creadas para la Excelencia	1	8	2
Número de establecimientos educativos con un proyecto de investigación en el Aula	5	31	18
Número de experiencias significativas de maestros, participan en eventos nacionales e internacionales	7	8 y 4	7
Número de experiencias significativas de maestros premiadas a nivel municipal	0	20	15
Número de docentes formados en maestrías y doctorados orientados a la excelencia y la calidad educativa	13	80	54
Porcentaje del talento humano vinculado a la atención integral de la primera infancia, formado y cualificado	100%	100%	100%
Número de EE dotados de materiales didácticos y herramientas pedagógicas para atención de los niños y niñas de la educación inicial	10	10	31
Porcentaje de implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI)	0	100%	80%
Porcentaje de implementación del sistema seguimiento niño a niño, (SSNN) en la educación inicial	0	100%	90%
Porcentaje de niños y niñas en tránsito armónico a los EE de educación regular	n.d.	30%	20%
Foro Educativo Municipal	1	1	2

*Estas pruebas no se realizaron durante la vigencia 2019



Comparado el porcentaje de programación de las metas (93,75%), a 31 de octubre de 2019, frente a su nivel de logro (60%), el nivel de ejecución o cumplimiento general del **Programa Aceptabilidad**, es del 64%; como avance en la meta de resultado del Plan de Desarrollo Municipal de acompañar a los establecimientos educativos en sus procesos y procedimientos (directivos, académicos, comunitarios, administrativos y financieros) y que mejoran su desempeño

Acompañamiento integral con calidad y pertinencia. Durante los últimos años , la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, con la implementación del Plan de Visitas del Área de Calidad, para seguimiento de los procesos educativos, se realizó acompañamiento integral a las 31 instituciones educativas en asuntos y temas en materias referidas al Sistema de Evaluación Institucional, PEI, planes de mejoramiento institucional, autoevaluación institucional, planes de área, formación docente, manual de convivencia escolar, Programa Súperate con el Saber, Plan Nacional de Lectura, Programa Todos a Aprender. Estas visitas integrales se desarrollaron en tres momentos o tiempos: un inicio, un seguimiento y una fase de cierre. Todo ello para apoyar el buen manejo y las buenas prácticas de los procesos educativos y garantizar una educación de calidad en los establecimientos educativos del municipio. Se resalta el alto compromiso de los docentes así como la mejora en cada uno de los procesos.

Todas y Todos con mejores resultados en las pruebas externas. Las Pruebas Saber 3º; 5º; y 9º; fueron realizadas hasta los años 2016 y 2017. En los años 2018 y 2019 no se aplicaron las pruebas en todo el país por directrices del Ministerio de Educación Nacional.



Análisis de las Pruebas Saber 11°

El objetivo de la Prueba Saber 11, es comprobar el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo, y ser un insumo para monitorear la calidad de la formación que ofrecen las instituciones de educación media¹. Los niveles de desempeño se establecieron con el objetivo de complementar el puntaje numérico que se otorga a los estudiantes en el examen. Cada nivel de desempeño incluye una descripción cualitativa de las habilidades y conocimientos que se estima ha desarrollado el evaluado en cada nivel.

A continuación, se presentan los niveles de desempeño establecidos para cada una de las pruebas que componen el examen Saber 11°.

Nivel de desempeño	Puntajes por prueba				
	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés
Quintil 1 (Puestos 801 - 1.000)	0-35	0-35	0-40	0-40	0-47 (A-)
Quintil 2 (Puestos 601 - 800)	36-50	36-50	41-55	41-55	48-57 (A1)
Quintil 3 (Puestos 401 - 600)	51-65	51-70	56-70	56-70	58-67 (A2)
Quintil 4 (Puestos 201 - 400)	66-100	71-100	71-100	71-100	68-78 (B1)
Quintil 5 (Puestos 1 - 200)	-	-	-	-	79-100 (B+)

Fuente: MEN-Icfes; 2018

¹MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL/ICFES. Pruebas Saber 11. Guía de Orientación. Bogotá: Icfes; 2018; 11 p.



Consecuentemente con el nivel alcanzado, los estudiantes, van mejorando y aumentando sus competencias en las distintas áreas, sobre la información presentada, su relacionamiento, características, la justificación de su veracidad, capacidad de resolución de problemas, haciendo distintos tipos de transformaciones y reconociendo factores que generan conflictos, y su referencia con situaciones o casos particulares o generales o en contextos locales, globales, familiares o personales, involucrando el uso de conceptos.

Niños y niñas con educación inicial (en el marco de la atención integral). En la presente tabla se puede apreciar la cobertura en educación inicial durante la vigencia 2019:

INSTITUCIÓN	2019
ICBF (CDI - Institucional)	981
ICBF (DIMF - Desarrollo infantil en medio familiar)	1.954
PUBLICOS	1.576
PRIVADOS	656
TOTAL	5.167

Programa Oferta Educativa propia. Impulsar al acceso y permanencia en la educación superior. Metas programadas y logradas:

Indicador de producto	Línea base	Meta 2019	Meta Lograda 2019
Número de convenios firmados con instituciones de educación superior	0	4	2
Número de instituciones educativas articuladas con la educación técnica	5	8	4
Número de instituciones educativas, en convenio con instituciones de educación superior que ofertarán educación tecnológica	0	2	0
Porcentaje de los establecimientos educativos dotados con herramientas pedagógicas para los proyectos transversales	100%	100%	100%



Comparado el porcentaje de programación de las metas (93,75%), a 31 de octubre de 2019, frente a su nivel de logro (50%), el nivel de ejecución o cumplimiento general del **Programa Oferta Educativa propia**, es del 53,3%; como avance en la meta de resultado del Plan de Desarrollo Municipal de aumentar la cobertura a la educación superior.

En síntesis, el nivel de logro de las metas programadas a 31 de octubre de 2019 en el **Sector Educación**, es del 60,%, para un el nivel de ejecución general del 64,1%; como avance en el cumplimiento de la competencia de la entidad territorial de administrar y distribuir los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones y el personal docente y administrativo, para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en su jurisdicción, definida en la Ley 715 de 2001.

